



**Manzanillo, Colima, a 13 de agosto de 2025**

**Asunto:** Respuesta a reactivo A.2.24 de encuesta SEvAC.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.  
PRESENTE:**

En atención al reactivo **A.2.24** de la Encuesta del Periodo del 2do. Trimestre correspondiente al año 2025 realizada por el SEvAC (Sistema de Armonizaciones y Evaluación Contable), en el cual se lee lo siguiente: *“Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro”*.

Quien suscribe, con el firme compromiso de atender a plenitud lo señalado, se dirige de la manera más atenta para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, no se encontraron bienes pendientes de inventariar o en proceso de registro, durante el periodo de transición de octubre 2024.

**DIRECCION DE FINANZAS DE LA CAPDAM**